

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO****13338*****Notificación de la advertencia de caducidad relativos a procedimientos de ayudas para la Rehabilitación de Edificios***

Dado que no ha sido posible la notificación de la advertencia de caducidad de los expedientes que a continuación se relaciona, en materia de ayudas para rehabilitación de edificios, y habiéndose intentado notificar al interesado por dos veces, sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y procedimiento administrativo común, se notifica que se encuentra pendiente de notificar la advertencia de caducidad de los expedientes que a continuación se relaciona:

| Núm. Exp | Solicitante | Concepto |
|---------------|-------------------------------|--------------------------|
| RHE-33/2010 | CP Fita, 1 (Palma) | Advertència de caducitat |
| RHE- 327/2010 | CP Francesc Sancho, 8 (Palma) | Advertència de caducitat |
| RHE- 329/2010 | CP Joan Alcover, 51(Palma) | Advertència de caducitat |

Se notifica a los interesados que los expedientes de referencia se encuentran depositados para su consulta en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y se les comunica que de no darse cumplimiento al requerimiento, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente notificación, se entenderá que desisten de su petición, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992.

Palma, 11 de julio de 2014

El director general de Arquitectura y Vivienda

Jaume Porsell Alemany

